



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** AIKIDO  
**Número de autorización:** 25640  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 20/12/2012  
**Fecha de Caducidad:** 31/10/2021

**Titular**

**ASCENZA PRODUCTOS PARA AGRICULTURA  
S.A.U.**  
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque Empresarial  
Táctica.  
46980 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

**Fabricante**

**ASCENZA PRODUCTOS PARA  
AGRICULTURA S.A.U.**  
C/ Botiguers, nº 3, Planta 4ª L. Parque  
Empresarial Táctica.  
46980 Paterna  
(Valencia)  
ESPAÑA

**Composición:** LAMBDA CIHALOTRIN 10% [CS] P/V

**Envases:**

<b><u>Presentación/Capacidad/Material</u></b>
Botes de HDPE de 25 ml. (sólo en aplicaciones manuales), botes de 250 ml. y 1 l. Garrafas de HDPE de 5 l. (sólo en aplicaciones con tractor).

**Usos y dosis autorizados:**



Nº REGISTRO: 25640

AIKIDO

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Avena	PULGONES	0,075 l/ha	No sobrepasar la dosis de 0,075 l/Ha.
Brécol	MOSCA BLANCA	0,0075 - 0,02 %	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha.
	ORUGAS		
	GUSANOS GRISES	0,075 - 0,2 l/ha	
Cebada	PULGONES	0,075 l/ha	No sobrepasar la dosis de 0,075 l/Ha.
Coliflor	MOSCA BLANCA	0,0075 - 0,02 %	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha.
	ORUGAS		
	GUSANOS GRISES	0,075 - 0,2 l/ha	
Colirrábano	GUSANOS GRISES	0,075 - 0,2 l/ha	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha. Máximo 2 aplicaciones separadas al menos 15 días.
	ORUGAS	0,0075 - 0,02 %	
	MOSCA BLANCA		
Haba para grano	MOSCA BLANCA	0,015 - 0,02 %	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha.
Haba verde	MOSCA BLANCA	0,015 %	No sobrepasar la dosis de 0,15 l/Ha.
Judía para grano	MOSCA BLANCA	0,015 - 0,02 %	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha.
Judía verde	MOSCA BLANCA	0,015 %	No sobrepasar la dosis de 0,15 l/Ha.
Lechuga	PULGONES	0,0075 %	Solo al aire libre. Realizar una aplicación, con un máximo de 0,075 l/Ha, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha.
Maíz	GUSANOS GRISES	0,075 - 0,2 l/ha	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha.
	PULGONES		
	TALADRO	0,0075 - 0,02 %	
	CICADELIDOS	0,075 - 0,2 l/ha	
	DEL FÁCIDOS		
Manzano	Neophilaenus campestris	0,0075 - 0,0125 %	No sobrepasar la dosis de 0,125 l/Ha. 2 aplicaciones separadas al menos 15 días.
	PHILAENUS SPUMARIUS		
	CARPOCAPSA		
	CERATITIS		
	PULGONES		
Olivo	PRAYS	0,0075 %	Aplicar un máximo de 0,075 l/Ha., antes de la apertura de las flores.
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Patata	ESCARABAJO	0,0075 - 0,02 %	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha. Máximo 2 aplicaciones separadas al menos 15 días.
	GUSANOS GRISES	0,075 - 0,2 l/ha	
Peral	CARPOCAPSA	0,0075 - 0,015 %	No sobrepasar la dosis de 0,15 l/Ha. 2 aplicaciones separadas al menos 15 días.
	CERATITIS		
	PSILA		
	PULGONES	0,0125 %	Aplicar un máximo de 0,125 l/Ha. con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha. 2 aplicaciones separadas al menos 15 días.
	Neophilaenus campestris	0,0075 - 0,015 %	No sobrepasar la dosis de 0,15 l/Ha. 2 aplicaciones separadas al menos 15 días.
	PHILAENUS SPUMARIUS		
Pimiento	MOSCA BLANCA	0,015 - 0,02 %	No sobrepasar la dosis de 0,20 l/Ha.
Remolacha azucarera	PULGONES	0,015 %	No sobrepasar la dosis de 0,15 l/Ha. Máximo 2 aplicaciones separadas al menos 15 días.
Tomate	GUSANOS GRISES	0,075 - 0,2 l/ha	Efectuar un tratamiento generalizado al suelo a la aparición de la plaga sin sobrepasar los 0,25 l/Ha. y un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.



Nº REGISTRO: 25640

AIKIDO

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MOSCA BLANCA	0,0075 - 0,025 %	Solo al aire libre. Realizar 2 aplicaciones separadas al menos 10 días a una dosis máxima de 0,25 l/ha. Para cultivo en parral o espaldera aplicar dosis de 0,0075-0,015% con un máximo de 0,15 l/ha.
	ORUGAS		
Trigo	PULGONES	0,075 l/ha	No sobrepasar la dosis de 0,075 l/ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Lechuga, Patata	14
Avena, Cebada, Trigo	28
Pimiento, Tomate	3
Maíz	60
Brécol, Coliflor, Colirrábano, Haba para grano, Haba verde, Judía para grano, Judía verde, Manzano, Peral, Remolacha azucarera	7
Olivo	NP

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal mediante aplicación manual y con tractor a la aparición de la plaga, con un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. en peral, manzano, tomate, brécol, coliflor, colirrábanos y patata; 1.000 l. en olivo, judías, habas, pimiento, lechuga y remolacha azucarera y 500 en trigo, maíz, avena y cebada.

**Excepciones: --**

**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo. Durante la aplicación del producto se utilizará ropa de protección química para el tronco y las piernas tipo 4 (hermética a productos líquidos). No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Por motivos de seguridad, en peral, manzano y patata se deberá realizar como máximo 1 aplicación por campaña. En el caso de ser necesario un mayor número de aplicaciones, éstas deberán realizarse con productos que no sean de la misma familia química.

En tomate se utilizarán guantes de protección adecuados durante el desarrollo de actividades



posteriores al tratamiento.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

### **Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Toxicidad aguda. Categoría 4.
<b>Pictograma</b>	GHS07 (signo de exclamación)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H302+H332 - Nocivo en caso de ingestión o inhalación.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P264 - Lavarse concienzudamente tras la manipulación. P270 - No comer, beber ni fumar durante su utilización. P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P330 - Enjuagarse la boca. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

### **Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. con cubierta vegetal en cultivos herbáceos y de 40 m. en cultivos leñosos hasta las masas de agua superficial. Con utilización de boquillas de reducción de la deriva del 95% respetar en cultivos leñosos una banda de seguridad de 10 m. a masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objeto del tratamiento, respétese sin tratar una banda de seguridad de 30 m. en cultivos arbóreos y 5 m. en cultivos extensivos hasta la zona no cultivada o cultivos adyacentes.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración



de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento y no destaparlas hasta 1 o 2 horas después de concluido.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

En la etiqueta se hará constar que "contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica".

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**